PESCRAP

Hacia un sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) para las artes y los aparejos de pesca y acuicultura que contienen plástico

Un modelo de gestión circular para prevenir el abandono, mejorar la recogida y valorizar los materiales.



Flujo de materiales

Visión general del futuro sistema RAP, desde la puesta en el mercado hasta la valorización.

1 PRODUCTOR / IMPORTADOR (sujeto obligado)
- Pone en el mercado artes, aparejos o componentes con plástico.
- Aporta y reporta los datos requeridos sobre los productos puestos en el mercado.
- Asume los costes asociados a la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP).
- Cumple las demás obligaciones aplicables.

2 DISTRIBUCIÓN / COMERCIALIZACIÓN
- Comercializa en el mercado nacional.
- Facilita la información en la cadena de suministro cuando sea necesario.

3 USO
- Pesca profesional (marina y continental), pesca recreativa y acuicultura.
- Artes perdidas, abandonadas o recuperadas del medio (APPA).

4 PUNTO DE ENTREGA
- Entrega de artes al final de su vida útil.
- Instalaciones portuarias receptoras u otros puntos de recogida que se definan.
- Separación inicial y acondicionamiento.

5 RECOGIDA, TRANSPORTE y TRATAMIENTO
- Recogida desde los puntos definidos.
- Transporte a instalaciones de tratamiento.
- Trazabilidad del transporte y los lotes (nivel a definir).
- Clasificación y preparación (según criterios que se definan).

6 RECICLAJE / VALORIZACIÓN / DESTINO FINAL
- Material reciclado, cuando sea técnicamente viable.
- Otras formas de valorización o tratamiento, según las características del residuo.
- Registro del destino final del material.

PUESTA EN EL MERCADO

Artes y aparejos para pesca profesional, pesca recreativa y acuicultura.

ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS ARTES
- Prevención
- Reparación
- Reutilización

FRACCIONES Y SEGREGACIÓN
en definición / validación

Las fracciones, categorías de materiales y criterios de segregación se encuentran en fase de diseño y validación.

Flujo de información y financiación de la RAP

PRODUCTORES / IMPORTADORES (sujetos obligados)

Contribución económica / Financiación RAP
Aportación económica de los productores.

Datos de productos puestos en el mercado
Declaración de los productos.

Financiación

Datos de productos

SISTEMA RAP
(organización y gobernanza a definir)
Gestiona la financiación, organiza el sistema y consolida la información para su seguimiento.

INFORMACIÓN, REPORTE Y SEGUIMIENTO
(conforme al marco normativo aplicable)
Apoya el cumplimiento de las obligaciones, facilita el seguimiento y permite la mejora continua.

Financia

Datos de gestión

Recogida, transporte, tratamiento, información y otras obligaciones del sistema como la divulgación y concienciación.

Datos de residuos recogidos y gestionados
Desde puntos de entrega, gestores y plantas de tratamiento.

Marco normativo de referencia

UE	**Directiva (UE) 2019/904 (SUP).** Obliga a implantar un régimen de RAP para los artes de pesca que contienen plástico.
	Directiva 2008/98/CE (Marco de Residuos). Principios y requisitos generales de los sistemas de RAP.
ESPAÑA	**Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.** Incorpora la Directiva SUP y prevé el desarrollo del régimen de RAP.
EN DESARROLLO	**Futuro Real Decreto de gestión de residuos de artes de pesca.** Definirá y concretará el régimen de RAP y sus obligaciones.
SECTORIALES	**Normativa asociada al flujo y la gestión:** Directiva (UE) 2019/883 y RD 128/2022 (instalaciones portuarias receptoras de residuos); RD 553/2020 (traslados de residuos).

Datos y trazabilidad
- Seguirá el flujo de materiales desde la puesta en el mercado hasta su destino final.
- Campos de información, actores y mecanismos de registro y reporte en definición.

Actores clave
- Productores / importadores y distribuidores.
- Usuarios: pesca profesional, recreativa y acuicultura.
- Administraciones portuarias, gestores, tratamiento y recicladores.
- Administraciones públicas.

Resultados esperados
- RAP adaptada al sector.
- Mayor sensibilización y concienciación de todos los actores implicados en el ciclo de vida/cadena de valor.

Contribución a
- Estrategia española de economía circular.
- Directiva marco de estrategias marinas.
- Directiva marco de residuos.

¿Quieres saber más sobre PESCRAP?

Escanea el código QR para acceder a información actualizada sobre el proyecto, sus actividades y avances.

Financia:

Cofinanciado por la Unión Europea

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondos Europeos

Gobierno de España · Vicepresidencia Tercera del Gobierno · Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Fundación Biodiversidad

Pleamar

Colaboran:

economía circular

Asociación vertidos cero

AIMPLAS

Universidad de Vigo